

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLI - Nº 32
CORDOBA, (R.A.) MARTES 16 DE FEBRERO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C.C.C. Villa Dolores, Sec. Nº 1 Dra. Cecilia María Heredia de la ciudad de Villa Dolores en autos caratulados "Pascual Pablo Oscar c/ Sonia Ethel Aguirre – Ejecución Hipotecaria" la Martillera Judicial Gloria Rodríguez MP. 01-1672 rematará el día 16 de Febrero de 2010 a las 11 hs. o día hábil inmediato posterior en caso de resultar inhábil el primero a la misma hora, en sala de remates de la ciudad de Villa Dolores sito en calle Sarmiento Nº 350 1º Piso del inmueble matrícula 622.968 C02 S02 Mz 022 P 023 Fracción de terreno y sus mejoras, designado lote siete, ubicado en la ciudad de Villa Dolores, Ped. Dolores, Dpto. San Javier Pcia. de Cb.a., que mide: 12,95 mts. de frente al S., sobre calle 25 de Mayo; por 30 mts. de fondo o sea: 388,50 mts² de superficie y linda: al N. y E., Maroglio de Tomaselli, al S. calle 25 de Mayo y al O., Hilario Leal. Base: Base de la hipoteca (\$ 64.624). Condiciones: dinero de contado (en efectivo o cheque certificado) y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el 20% de la compra con más comisión de ley del martillero el 3% a cargo de c/ parte – Art. 83 inc. B Ley 7191, y 2% sobre el precio de la compra (Art. 24 Ley 9505 Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar) saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: no inferior al uno por ciento (1%) de aquella. Mejoras: vivienda: casa habitación. Techo cubierto c/ tejas francesas, living-comedor de 3 x 7 mts, 3 dormitorios de 3 x 4 mts. c/u, cocina comedor 3 x 6 mts, baño y patio c/ plantas de jardín, todos los servicios incluido gas natural. Estado ocupacional: ocupado por la Sra. Sonia Ethel Aguirre (propietaria) y su hermano Hugo Aguirre y su esposa Reyna Isabel Rojo. Informes a la Mart. 03544-420998 – Cel. 15.469.867. Oficina, 7/12/09. Secretaria Cecilia María H. De Olmedo. N° 757 - \$ 96.-

MONTE MAÍZ - O/Juez la.Inst.la.Nom.Bell Ville(Cba)Sec. Nro.1 autos "GONZALEZ JUAN CARLOS c/HECTOR OMAR ISLA - Ejecución Prendaria"(Expte G-16-09) Martillero Sergio R.García Mat.01-78 rematará 17 Febrero 2010, 11,30 hs. Juzgado de Paz Monte Maíz (Edif. Municipalidad):Automotor marca Peugeot, Mod.505 SRD, año 1992 Dominio TEB 545, en func.y estado en que se encuentra. Condiciones: Sin base, dinero efect. o cheque certif. 100% acto subasta más comis. ley Mart., e IVA e impuest. que por ley corresp. más 2% del precio p/fdo.viol. fliar(Ley 9505).. Postura mínima \$ 100. Compra en comisión art.586 CPCC. Revisar: Chubut 1657 M.Maiz, horario comercial. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta efectuará igual lugar

y hora día hábil sigte. Informes Mart.H.Yrigoyen 255 TE. 03534 - 424568-15651916 Bell Ville. Dra.Patricia Eusebio de Guzman.Secretaria.- Oficina, 22 de Diciembre de 2009
2 días - 409 - 17/2/2010 - \$ 96.-

LABORDE - O/Juez 1ªInst. 1ªNom. C.C.C. Bell Ville(Cba.),Sec. Dra. Eusebio de Guzmán, autos "ATLETICOOLIMPOASOCIACION MUTUAL C/FIDECOR SOC. DE RESP.LTDA. –EJEC.HIP." (A-32-05) Mart. Franco A. Daniel (M.P. 01-1104) rematará 18 Febrero 2010, 10hs. por ante Juzg. Paz Laborde;lo sig:- "Frac. terreno desig. como LOTE E, pte. de lotes c-d, manz. CINCUENTA Y CINCO, pueblo Laborde, Sup. 603,60mts². Dominio: a nombre de Fidecor S.R.L., al Dº 16339, Fº 22579, Tº 91, Aº 1979. Edific. y ocup.. Base: \$ 16.018,00; Bl. Condiciones: 20% del total precio obt. dinero efvo. o cheque certif., más comis.ley Mart. Saldo aprob. Sub. en las cond. det. art. 589 CPCC. A cuyo fin fijase tasa int. 2% mens. acum.. Post. mínima \$ 100,00. Comp. Abonará 2% sobre precio sub. corresp. fondo prev. violencia fliar bajo apero. Art. 26 Ley 9505. Gtos. insc. y canc. grav. a cargo comp. Hágase saber a los sres. comp. que en el sup. de adq. en comisión deberá manif. momento sub. nombre, doc.ident. y dom. de la pers. para la que cpra., debiendo este último ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta, bajo aperc. adjud. comisionista. Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Títulos: No obrando en autos deberá conf. con los que exp. el Tribunal (art.599 CPC). Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Lamadrid 883-Just.Posse. Te. 03534-431577 Cel. 03534-15593392. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán (Secretaria). Ofic., 02 de Diciembre de 2009.
3 días – 1528 – 18/2/2010 - \$ 252.-

RÍO TERCERO - O. Cámara C.C.C. y Trabajo Río Tercero, Sec. Nº 1, "Juárez, Edgar Sebastián c/Ubaldo Peloni y Otro – Laboral" mart. Coria 01-509 Uruguay 189, Río Tercero, rematará 17/3/2010, 10 hs. Sala de Remates Trib. Sito en Vicente Peñaloza 1379 Río Tercero y estado visto que se encuentra sig. bien: Pala mecánica, Mancini, mod. P2M2000, motor Mercedes Benz Nº 34191210109555R, chasis Mancini Nº 5084, prop. Minerales Milenio S.A. Sin Base. Condiciones: efectivo o cheque certificado, mejor postor, debiendo abonar en acto de remate, el importe total precio compra, más comisión martillero (10 %) y el 2 % sobre precio compra (art. 24 ley 9505) La entrega del bien será como depositario judicial hasta aprobación subasta e inmediata en caso abonarse en dinero en efectivo o al acreditarse

cheques certificados. Compra comisión art. 586 C.P.C. Títulos: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.) Grav.: los de autos. Postura mínima: \$ 50. Exhibición: días 15 y 16 de marzo de 2010 de 16 hs. a 18 hs. en Avda. Gral. Savio Nº 2840 de Río Tercero, Inf. mart.: 03571-15549305. Of. 11/2/2010. Dra. Adriana Godoy de López, Sec. 2 días – 1552 – 17/2/2010 – s/c

O.Sr. Juez 10º Nom.C.y C. en "BBVABANCO FRANCES S.A. c/FERRERO GUSTAVO RENE Y OTRO – P.V.E. – OTROS TITULOS, Nro. 713736/36", el Martillero JOSE CRESPO M.P.1-460, dom. En calle Montevideo 833, P. Baja Of. "6", REMATARA: día 18/02/2010, a las 11:00 hs., en Sala de Remates, (A.M.Bas Nº 158); lo siguiente: Inmueble Dominio 22235, Folio 32.675, Tª 131, Año 1978, a nombre del demandado Sr. Rene Antonio Ferrero; consistente en: lote de terreno BALDIO, (calle los Cerros s/n entre Nro. 1551 y 1.569), ubicado en Loteo Atalaya, Bª La Cuesta, V.Carlos Paz, Ped. San Roque, Dto. Punilla, Pcia. De Cba., designado como lote 1, Manz. 3, c/sup. De 555 m2. BASE: \$4.329, al contado en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, debiendo abonar el 20% del importe de compra más la comisión del martillero, y el saldo del precio al aprobarse el remate.- Postura mínima \$1.000. Para el caso de aprobarse la subasta pasados 30 días desde su realización y no habiéndose consignado el saldo del precio por parte del comprador se aplicarán intereses sobre saldo del precio, equivalentes a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 589 del C.P.C. Títulos: Art.599 del C.P.C. Gravámenes: fs.204/205.- Mejoras: Terreno Baldío libre de ocupantes. Hagase saber en el acto de la subasta que el adquirente debiera abonar oportunamente el impuesto previsto por los art.24 y 26 de la ley 9505 (2% sobre el presuo de subasta). Consultas: 0351-156505041, al martillero. Fdo.: Dr. Mónica Inés Romero de Manca.- Secretaria. Of.15 de Febrero de 2010.-
3 días – 1581 – 18/2/2010 - \$ 240.-

MARCOS JUAREZ - Juzg. Primera Inst. Primera Nom. C.C.C. y Fliar. Ms. Jz. Autos: "Alcance Soc. Col. c/María Cristina Ballas – Ejec. Prend." Mart. Patricia R. del Arco, MP 01-741, rem. 18/2/2010, a las 10,00 hs. Lardizabal Nº 1750: automotor Volkswagen mod. Polo Clasico SD, año 1997, tipo sedan 4 pertas, con motor Volkswagen Nº 1Y602523 y chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2TA014024 de la demandada. Base: B. Imponible \$ 9.540,00 con más comisión martillero dinero efectivo mejor postor, en el acto 20 % saldo al aprobarse la subasta. Gravámenes: inf. autos. Compra en comisión ratif. y constituir domicilio dentro de 5 días post. a la subasta Si el día fijado resultare

inhábil o imposib. Trib. realización en lugar, hora y día hábil inm. Sig. Inf.: Tucumán 424, Leones, Córdoba. 03472-482225 – 15626465. Of. 02/2010.

3 días – 1411 – 18/2/2010 - \$ 144.-

El Sr. Juez 21ª. C. y C: Autos. "Municipalidad de Córdoba c/Casella Enrique Mario – Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 1159255/36) Mart. Quiles Buteler Cristián M.P. 01-924, dom. Espora Nº 254, Córdoba, rematará 17/2/2010 a las 10,00 hs. (Arturo M. Bas Nº 158 PB) Lote de terreno: ubicados en Barrio Villa Arguello. Dpto. Capital, Mza. 105, Lote 009. Superficies: 1470 mts. cdos. Ubicados en calle Roberto Barany s/n (Frente al Nº 5830) Mejoras: baldío/parquizado. Ocupado: Desocupado. Base: \$ 9.122. Dinero en efectivo. Mejor postor, acto de remate 20 % seña más comisión martillero (5 %). Hágase saber al posible adquirente que deberá abonar el impuesto previsto por el art. 24 de la ley 9505 (2 % del precio de la subasta). Saldo aprob. Subasta. Serv.: la zona cuenta con agua cte., luz eléctrica, gas y las calles de acceso son de tierra, hágase saber al comprador que en caso de compra en comisión deberá denunciar nombre y domicilio de su comitente, bajo apercibimiento, quien se deberá ratificar en el término de cinco días, hágase saber a los eventuales adquirentes que el tribunal no admitirá la cesión de derechos y acciones por parte del comprador en subasta. Postura mínima: \$ 100. Ver de 14 hs. a 17 hs. en el lugar de su situación. Inf.: mart. tel.: 156-411241. Grav.: inf. Reg. Prop. Autos. OF. Dra. Todjababian de Monoukian, Sandra. Sec.
2 días – 1463 – 17/2/2010 - \$ 160.-

Orden Excma. Cámara del Trabajo Sala 5 en autos: "Quiroga Estela Etelvina c/Villareal, Héctor Ariel s/Ordinario – Despido (Ex Nº 45602/37)" Eduardo C. Ambord mat. 01-28, con domicilio en A. Rodríguez 2080, subastará el día 17 de febrero del cte. Año a las 12,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal (Bv. Illia 590, 2º piso) bienes de un gimnasio, a saber: bancos para pectorales, bicicletas fijas, camillas para ejercicios cuádriceps, bancos para ejercicios esquiostibiales, bancos para ejercicios abdominales, mancuernas, una prensa de lomo cuadrado, banco para ejercicios lumbar, pesas, una polea cuadruple, televisor, computadora, todo en lotes propuesto por el martillero y en la forma exhibida, a nombre demandado. Sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo comprador abonar en el acto el 100 % de su compra más comisión martillero, más el 2 % art. 24 ley 9505. Postura mínima \$ 50,00 cada lote. Compra en comisión art. 586 CPC. Estado visto y exhibido. Ver: Haedo 744 día 16 de febrero de 15 a 18 hs. Inf. : 4892912 – 156-

518089.

2 días – 1458 – 17/2/2010 - \$ 120.-

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. C. y C. de la ciudad, de Cba. Hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia SA c/ Galíndez Fabián Ceferino - Ejecutivo - Expte. 1430446/36" se ha resuelto citar al demandado en los siguientes términos: "Córdoba, 7 de octubre de 2009. Atento lo manifestado y las constancias de autos, cítese al Sr. Galíndez Fabián Ceferino DNI 18.014.019, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para dentro de tres días más o ponga excepciones y ofrezca la prueba en que se funde, bajo apercibimiento del art. 548 del C.P.C. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. en el BOLETIN OFICIAL (Ley 9135 del 17/12/03). Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 97 y 165 del C.P.C.). Fdo. Suárez Héctor, Juez. Villagran Nilda Estela, secretaria.

5 días - 26593 - 22/2/2010 - \$ 55.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 42ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Córdoba Bursátil S.A. c/ Guerra, Roberto Fabián y Otro – Presentación Múltiple – P.V.E." (Expte. 1046723/36) cita y emplaza a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1 del C.P.C. bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Juan Manuel Sueldo. Juez – Gladis Quevedo de Harris, Sec. Córdoba, 16 de feb. de 2007. Notifíquese al codemandado. Carlos Elvio Acevedo por edictos a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme a lo normado por el art. 165 del C.P.C. por cinco veces, el decreto de fecha 16/2/2007 (fs. 15). Hágase saber que el emplazamiento será de veinte días. Fdo.: Sueldo, Juan Manuel, Juez. González, María Gabriel, Prosecretario Letrado.

5 días – 31938 - 22/2/2010 - \$ 39.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 31ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos del Sr. Cruz Osmar Ramos para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Juncos de Gutiérrez Emilia Ester c/García Raimunda Elinda y otros - Acciones Posesorias/ Reales-Reinvidicación - Expte. 316639/36". Córdoba, 7 de Abril de 2009. Fdo.: Aldo R. S. Novak, Juez - Dra. Marta Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 1232 - 22/2/2010 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación C. y C., de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela, en autos caratulados: " FORESI, RAMÓN FAUSTO Y OTRO C/ SUCESORES DE LA SRA. SANCHEZ ESTER -Ordinario-Escrituración-Nº de exp.:1759887/36, ha dictado la siguiente resolución : CÓRDOBA, 26 de Noviembre de 2009.-Agreguése la documental acompañada.-A fs. 12 téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín

Oficial, haciéndose saber que el plazo de comparendo es de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía.-Oportunamente traslado por diez días debiendo el demandado confesar o negar categóricamente los hechos afirmados en el demanda bajo apercibimiento, y reconocer o negar por la misma forma la autenticidad de los documentos que se le atribuyen y la recepción de las cartas y telegramas a él dirigidas que se acompañan, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos o recibidos según el caso.-Notifíquese.- FDO:Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo:Secretaria.-

5 días - 31836 - 22/2/2010 - \$ 79.-

SENTENCIAS

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Río IV, Sec. del Dr. Elio PEDERNEA, en los autos ""ESCUADERO, Haydeé en representación del Sr. Víctor Alfredo LEGUIZAMON y Víctor H. LUNA c/ Sucesión de Dña. Blanca Epifanía ALONSO de ESPINOSA y Juan Carlos FUNES - Demanda Escrituración" (Expte. E, 11, 2003) notifica, hace saber, cita y emplaza por cinco días a los herederos de Dña. Blanca Epifanía ALONSO de Espinosa en los términos de la sentencia dictada en autos : "SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO: Setecientos noventa y siete. (797). Río Cuarto, 29 de diciembre de dos mil nueve. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de escrituración incoada por la Sra. Haydeé Escudero, en su carácter de curadora del insano, Sr. Víctor Alfredo Leguizamón y en representación del mismo, en contra de la Sucesión de Blanca Epifanía Alonso de Espinosa y Juan Carlos Funes y, en consecuencia, condenar a los sucesores de Blanca Epifanía Alonso de Espinosa y a Juan Carlos Funes para que dentro del término de noventa días de notificados procedan a realizar los trámites pertinentes y a otorgar escritura traslativa de dominio, a favor del Sr. Víctor Alfredo Leguizamón, del inmueble objeto de esta acción y que se describe como: un lote de terreno con sus mejoras, designado como Treinta y uno de la Manzana Tres, ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Fray Antonio Cardarelli, a los veinte metros cinco centímetros al norte de calle Güemes y que mide diez metros de frente por treinta metros de fondo, con un total de superficie de trescientos metros cuadrados, lindando al Este con calle Antonio Cardarelli, al Sud con Lote Treinta y dos, al Oeste con parte del Lote Treinta y cuatro y al Norte con parte del Lote Treinta. La escritura deberá ser signada por parte de los únicos y universales herederos de Doña Blanca Epifanía Alonso, declarados por Auto Interlocutorio Nº 24, del 6/03/1990, en autos "Alonso de Espinosa, Blanca Epifanía -Testamentario", a saber: Matilde Rosa Alonso, Juana Alonso, Amanda Cesarían Alonso de Sorondo, Justo Alfredo Sorondo, María Clara Sorondo y Alejandro Sorondo; debiendo notificarse a los mismos, por edictos -art. 113 inc. 2) del CPCC y por cédula, a los domicilios reales denunciados en el juicio testamentario. Para el posible caso de error en el Auto Interlocutorio que los declara únicos y universales herederos de la causante - conforme lo dicho en el Considerando II) del presente, el mismo deberá ser subsanado en el juicio pertinente -testamentario-. Los gastos de escrituración son íntegramente a cargo del vendedor, Señor Víctor Hugo Luna -coactor en el presente juicio-, conforme lo expresamente pactado en el boleto de compraventa. Para el

caso de que los sucesores no procedieran a signar la pertinente escritura, y por ende la imposibilidad de hacerlo por parte del Sr. Juan Carlos Funes -en lo referido al porcentaje de sus derechos y acciones cedidos- por no ser el titular registral del inmueble, lo hará el Tribunal, a costa del Sr. Víctor Hugo Luna. Si deviniera en imposible practicarse la escritura, deberá resolverse la causa en daños y perjuicios en etapa de ejecución de sentencia. 2º) Imponer las costas a los accionados vencidos. 3º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. José Luis Carpanzano para cuando se determine la base económica del pleito. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.". Fdo.: Dra. Sandra E. TIBALDI, Juez y Dr. Elio L. PEDERNEA, Secretario.

Nº 1402 - \$ 208.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELSA ESTELA TULIAN, para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Tulián, Elsa Estela – Declaratoria de herederos" Fdo. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Marcelo Gutiérrez, secretario. Of. 26/11/09.

5 días – 32356 - 16/2/2010 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 40º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMALIA MARTHA ASTIZ y EDUARDO ROBERTO FRIGERI, en autos caratulados Alvarez José Toledo – Declaratoria de Herederos – Expediente Nº 1739304/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cba, 17 de Diciembre de 2009. Fdo. Dra. Alejandra Inés Carroll de Monguillot, Sec.-

5 días – 32064 - 16/2/2010 - \$ 34,50.-

La Sra. Jueza de Primera Inst. y 1ra. Nom. C. y C. de esta ciudad de Córdoba, Dra. María Mónica Puga de Juncos, en autos: "Vivas, María Olga – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 1759726/36): Córdoba, 15 de Diciembre de 2009. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la solicitud de Declaratoria de Herederos de VIVAS MARIA OLGA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 152 C.P.C., modif. por Ley 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: Dra. María Mónica Puga de Juncos – Juez. Dr. Adrián Víctor Marchi – Prosecretario.

5 días – 32476 - 16/2/2010 - \$ 34,50

El señor Juez del 1º Inst. 50º Nom. en lo Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEREYRA MARIA DEIDAMIA y ZALAZAR JULIO RUFINO, en autos caratulados Pereyra Maria Deidamia – Zalazar Julio Rufino – Declaratoria de Herederos – Expediente Nº 1655365/36, para

que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de Mayo de 2009. Fdo. Dra. Benítez De Baigorri, Gabriela María, Juez. Dra. Salort de Orchansky, Gabriela Judith, Sec.-

5 días – 32092 - 16/2/2010 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. 14º Nom. en lo Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BELLON YOLANDA AIDA, en autos caratulados Bellon Yolanda Aida – Declaratoria de Herederos – Expediente Nº 1766136/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de Diciembre de 2009. Fdo. Nora Cristina Azar, Sec. Gustavo R. Orgaz, Juez.-

5 días – 32091 - 16/2/2010 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRÍGUEZ MARIA FELINOR o FELINDOR MARIA y CASANOVA BRIGIDA, en autos caratulados Rodríguez María Felinor – Casanova Brigida – Declaratoria de Herederos – Expediente Nº 1683688/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, de Diciembre de 2009. Fdo. Dr. Villalva Aquiles Julio, Sec.-

5 días – 31958 - 16/2/2010 - \$ 34,50.-

RIO SEGUNDO - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de, VIELMETTI UMBERTO y ESTHER PILAR CAMINOS, en autos caratulados Vielmetti Umberto y Esther Pilar Caminos - Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 36 Letra "V", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Segundo, 07 de Diciembre de 2009. Fdo.: Dr. Marcelo A. Gutiérrez, Sec. Dra. Susana Martínez Gavier, Juez.-

5 días - 31505 - 16/2/2010 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADRIANA MARÍA SISMONDI en autos caratulados Sismondi, Adriana María – Declaratoria de Herederos – Expediente Nº 1782348/36 Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 1 de febrero de 2010.- Irene C. Bueno de Rinaldi – Secretaria.-

5 días – 1122 - 22/2/2010 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODOLFO JUSTO ARRIETA, en autos caratulados Arrieta, Rodolfo Justo – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo

apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco 02 de febrero de 2010. Dra. Claudia Silvina Gillette – Secretaria.-

5 días – 1152 - 22/2/2010 - \$ 45.-

DEAN FUNES. La Sra. Juez del 1º Inst. y en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA RAQUEL HEREDIA, en autos caratulados Heredia María Raquel – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez – Secretaria. Deán Funes, 08 de febrero de 2009.-

5 días – 1129 - 22/2/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RICARDO GUSTAVO FADUL en autos caratulados Fadul, Ricardo Gustavo – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo – Juez. Dra. Licari de Ledesma, Clara Patricia – Secretaria. Córdoba, diciembre de 2009.-

5 días – 1121 - 22/2/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GERMAN ENRIQUE ALVAREZ en autos caratulados Alvarez, Germán Enrique – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1761590/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dr. Macagno, Ariel – Juez. Dra. Romero de Manca, Mónica Inés – Secretaria.-

5 días – 1120 - 22/2/2010 - \$ 45.-

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERNARDO NARDI en autos caratulados Nardi, Bernardo – Declaratoria de Herederos –, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo febrero de 2010. Dra. Martínez Gavier, Susana E. – Juez. Dra. Stuart, Verónica – Secretaria.-

5 días – 1123 - 22/2/2010 - \$ 45.-

DEAN FUNES. La Sra. Juez del 1º Inst. y en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE VICTOR BUSTAMANTE, en autos caratulados Bustamante, Jorge Víctor – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez – Secretaria. Deán Funes, 08 de febrero de 2009.-

5 días – 1128 - 22/2/2010 - \$ 45.-

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN JOSÉ COOREMAN. DNI N° 6.656.322, en autos caratulados Cooreman, Juan José – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 03 de febrero de 2010. Dr. José A. Peralta – Juez. Dra. M. Andrea Pavón – Secretaria.-

5 días – 1130 - 22/2/2010 - \$ 45.-

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLGA LUCÍA RODRIGUEZ en autos caratulados Rodríguez, Olga Lucía – Declaratoria de Herederos –, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dra. Martínez Gavier, Susana E. – Juez. Dr. Gutiérrez, Marcelo – Secretario.-

5 días – 1183 - 22/2/2010 - \$ 45.-

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS MOLINA en autos caratulados MOLINA, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos –, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dra. Martínez Gavier, Susana E. – Juez. Dr. Gutiérrez, Marcelo – Secretario.-

5 días – 1182 - 22/2/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMILIANO NOE en autos caratulados Noe, Emiliano – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1776961/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 1 de febrero de 2010. Fdo: González de Quero, Marta – Juez.-

5 días – 1154 - 22/2/2010 - \$ 45.-

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN JOSÉ ALTAMIRA en autos caratulados Altamira, Juan José – Declaratoria de Herederos – Expediente N° "A31", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 09 de febrero de 2009. Dra. Martínez Gavier, Susana E. – Juez. Dr. Gutiérrez, Marcelo – Secretario.-

5 días – 1217 - 22/2/2010 - \$ 45.-

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de CELIA ELISA JONES en autos caratulados Jones, Celia Elisa – Declaratoria de Herederos –, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 09 de febrero de 2010. Dra. Vigilante, Graciela María – Juez. Dra. Ferrucci, Mariela – Secretaria.-

5 días – 1218 - 22/2/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELENA MORICONI en autos caratulados MORICONI, ELENA – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1768268/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30 de diciembre de 2009. Faraudo, Gabriela Inés – Juez. Viartola Duran, María Soledad – Prosecretaria Letrada.-

5 días – 1221 - 22/2/2010 - \$ 45.-

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DAVID JOSE RIVOLTA y MARTA RAQUEL RIVOLTA en autos caratulados Rivolta, David José y Rivolta Marta Raquel – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1773416/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 16 de diciembre de 2009. Dra. Puga de Juncos – Juez. Dra. Alonzo de Márquez – Secretaria.-

5 días – 1257 - 22/2/2010 - \$ 45.-

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BENICIO PIO FERNANDEZ en autos caratulados Fernández, Benicio Pío – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1735902/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de noviembre de 2009. Dra. Fontana de Marrone, María de las Mercedes – Juez. Dra. Corradini de Cervera – Secretaria.-

5 días – 1251 - 22/2/2010 - \$ 45.-

La Sra. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO RAÚL TORRES en autos caratulados Torres, Antonio Raúl – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1790226/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 04 de febrero de 2010. Dra. Lines, Sylvia Elena – Juez. Dr. Ruiz Orrico, Agustín – Prosecretario.-

5 días – 1249 - 22/2/2010 - \$ 45.-

La Sra. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFINA MAGDALENA ANTONIA FRANCO en autos caratulados Franco, Josefina Magdalena Antonia – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1741414/36, para que en el

término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25 de noviembre de 2009. Dra. González, Laura Mariela – Juez. Dra. Conti, María Virginia – Secretaria.-

5 días – 1247 - 22/2/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANA MARÍA PERALTA en autos caratulados Peralta, Ana María – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1793950/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de febrero de 2010. Dr. García Sagues, José Luis – Juez. Dra. Beatriz E. Trombeta de Games – Secretaria.-

5 días – 1245 - 22/2/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO BARRERA en autos caratulados Barrera, Carlos Alberto – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1736539/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 16 de octubre de 2009. Dr. Federico A. Ossola – Juez. Dra. María Gabriela Arata de Maymo – Secretaria.-

5 días – 1246 - 22/2/2010 - \$ 45.-

La Sra. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BIZZARI ORLANDO Y DILIO – SORIENTE MARIA LUISA DE LAS MERCEDES en autos caratulados Bizzari Orlando Y Dilio – Soriente Maria Luisa de las Mercedes – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1761728/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de diciembre de 2009. Dra. Asrin, Patricia Verónica – Juez. Dra. Monay de Lattanzi, Elsa Haidee – Secretaria.-

5 días – 1243 - 22/2/2010 - \$ 45.-

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANA MARÍA DOMINGUEZ en autos caratulados Domínguez, Ana María – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 23 de diciembre de 2009. Dra. Vigilante, Graciela María – Juez. Dr. Belitzki, Luis Edgar – Secretario.-

5 días – 1242 - 22/2/2010 - \$ 45.-

La Sra. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE KRATINA en autos caratulados Kratina, José – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1773490/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de diciembre de 2009. Dra. González, Laura Mariela – Juez. Dra. Conti, María Virginia – Secretaria.-
5 días – 1241 - 22/2/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERNARDI MIGUEL ANGEL y ARNOLFO o ARNALFO EVA CAROLINA o EVA en autos caratulados Bernardi Miguel Angel y Arnolfo o Arnolfo Eva Carolina o Eva – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1777790/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30 de diciembre de 2009. Dr. Ortiz, Héctor Gustavo – Juez. Dra. Romero, María Alejandra – Secretaria.-
5 días – 1238 - 22/2/2010 - \$ 45.-

ARROYITO. El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción judicial de la provincia de Córdoba, con asiento en la Ciudad de Arroyito, Dr. Alberto L. Larghi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DIEBRA LORENZO Y/O MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DIEBRA, en autos caratulados "Diebra Lorenzo, María de la Concepción y/o María de la Concepción Diebra – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 30 de diciembre de 2009.-
5 días – 1261 - 22/2/2010 - \$ 45.-

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de "MARIA MAGDALENA, MONTI" en autos caratulados: "Monti, María Magdalena – Sucesión Testamentaria", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 03 de febrero de 2010. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Marcelo A. Gutiérrez, Secretario.-
5 días – 1250 - 22/2/2010 - \$ 45.-

RIO SEGUNDO. El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ SALVADOR DUTTO, en los autos caratulados Dutto José Salvador – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 10 de febrero de 2010.- Dra. Verónica Stuart. Secretaria.-
5 días – 1239 - 22/2/2010 - \$ 45.-

RIO SEGUNDO. El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA ANA GABARINI L.C. 7.151.328 y VICTORIO MARINSALDA L.C. 6.398.689, en los autos caratulados Gabarini

María Ana y Marinsalda Victorio – Declaratoria de Herederos" por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 10 de febrero de 2010.- Dr. Marcelo Gutiérrez. Secretario.-
5 días – 1240 - 22/2/2010 - \$ 45.-

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1º Instancia y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MEDINA JESÚS y ROBLE o ROBLES PETRONA FERMINA o PETRONA F. en los autos caratulados Medina Jesús y Otra – Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 08 de febrero de 2010
5 días – 1244 - 22/2/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez del 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PELEGRINI, ADRIAN BENJAMIN, DNI N° 27.321.567, en los autos caratulados Pelegrine, Adrián Benjamín – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1561934/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 11 de mayo de 2009. Dra. Viviana Yacir- Juez, Romero de Manca Monica Inés- Secretaria.-
5 días – 1248 - 22/2/2010 - \$ 45.-

La Sra. Juez del 1º Inst. y 6º Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VAZQUEZ, VICTOR ANGEL en los autos caratulados Vázquez, Víctor Angel – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1752019/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 10 de febrero de 2010.- Dra. Cordeiro, Clara María- Juez. Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo- Secretario.-
5 días – 1255 - 22/2/2010 - \$ 45.-

La Sra. Juez del 1º Inst. y 38º Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FUNES ANA Y CASIMIRO RODRIGUEZ en los autos caratulados Funes, Ana – Rodríguez, Casimiro – Declaratoria de Herederos – , para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 10 de febrero de 2010.- Dra. Elbersci, María del Pilar- Juez. Dr. Gómez Arturo Rolando - Secretario.-
5 días – 1256 - 22/2/2010 - \$ 45.-

VILLA MARIA El Sr. Juez del 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RACCA, ROBERTO, en los autos caratulados Racca, Roberto – Declaratoria de Herederos – , para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 02

de febrero de 2010. Dr. Alberto Ramiro Doménech – Juez. Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz – Secretaria.-
5 días – 1259 - 22/2/2010 - \$ 45.-

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARNERO, SIXTO LUCA; CARNERO, PEDRO CARLOS; CARNERO, PASTOR FAUSTINO Y PEREZ DE CARNERO JUANA EVANGELINA, en los autos caratulados Carnero, Sixto Luca; Carnero, Pedro Carlos; Carnero, Pastor Faustino y Perez de Carnero Juana Evangelina – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "C", N° 39, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 02 de Diciembre de 2009.-
5 días – 1260 - 22/2/2010 - \$ 45.-

USUCAPIONES

RIO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera en lo Civil Com. Con. y Flia. de Río Tercero, Cba, en autos "REHACE EXPEDIENTE EN VERDU DANTE DEMETRIO - USUCAPION", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO CIENTO SESENTAY TRES (163) de fecha 22/12/93. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que DANTE DEMETRIO VERDU, LE. N° 6.590.598, de estado civil divorciado de Victoria Isabel Agüero, mediante sentencia número ciento diecisiete de fecha once de abril de 1975, dictada por el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "AGÜERO DE VERDU VICTORINA ISABEL Y DANTE DEMETRIO VERDU - Presentación CONJUNTA", con domicilio real en calle Castelli esquina Tucumán de la localidad de Almafuerde, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que a continuación detallo: Lote 11 de la Mz "E9" de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, de esta Provincia, el que se ubica en calle Castelli N° 73 de la misma localidad, encerrado dentro de los siguientes límites y colindancias: 12,50 mts. de frente al sur sobre calle Castelli; 42 mts. de fondo, lindando al este con lote 12 de Pablo Carballo; al oeste cuarenta y dos metros por donde linda con lote 10 de Fernando Mora; y al Norte 12,50 mts por donde linda con lote 14 de Adolfo Farías; inscripto en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 330108507586.-2o) Publíquese por edicto la presente sentencia en los diarios ya designados y por el término de ley.- 3o) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre del actor, Sr. Dante Demetrio Verdú, después de sesenta días a contar del último de publicación ordenada.- 4o) Difiérase la regulación de honorarios de la Dra. Cristina Wallace de Tejerina, para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo.: Dr. Juan Carlos Borsalino, Juez.
10 días - 13289 - s/c.-

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "VARELA MARIA ANGELICA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION" (Expte. N° 547847/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Mauricia Deidamia Varela, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley.- FDO: DR. GUILLERMO FALCO: JUEZ - MARIA VIRGINIA VARGAS: SECRETARIA.- Córdoba, 9 de noviembre de 2009.-
10 días - 27650 - s/c.-

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "VARELA MARIA ANGELICA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 547847/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Mauricia Deidamia Varela, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley.- FDO: DR. GUILLERMO FALCO: JUEZ - MARIA VIRGINIA VARGAS: SECRETARIA.- Córdoba, 9 de noviembre de 2009.-
10 días – 27646 – s/c.-

VILLA DOLORES - El J.C.C.C. y Con. 1ra. Inst. 1ra. Nom. de V. Dolores, Sec. Dra. María L. Ceballos, en autos: "Lucero, Juana Celina - Usucapion", cita y emplaza a los terceros interesados, colindantes: Encarnación Urquiza, Germán Lucero, José Urquiza y María Rosa Vallejos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble con derecho sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el lugar denominado "Cruz de Caña", Pedanía Talas, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como Lotes N° 2912-4587; 2912-9586. El Lote N° 2912-4587 mide en su costado Este de 1-2=46,85 m.; en dirección Sur con ángulo de 53° 24' 27"; 2-3= 179,33 m. en la misma dirección con ángulo de 182° 31' 12"; 3-4=60,66 m. en la misma dirección con ángulo de 183° 19' 14"; 4-5=106,76 m. en la misma dirección con ángulo de 171° 32' 34"; 5-6= 116,98 m. en la misma dirección con ángulo de 184° 32' 41"; 6-7=19,33 m. en la misma dirección con ángulo de 184° 09' 10"; 7-8=62,22 m. en dirección Oeste con ángulo de 80° 00' 29"; 8-9=31,45 m. en la misma dirección con ángulo de 199° 20' 50"; 9-10=29,42 m. en la misma dirección con ángulo de 163° 49' 19"; 10-11=16,39 m. en la misma dirección con ángulo de 157° 02' 27"; 11-12=13,77 m. en la misma dirección con ángulo de 213° 16' 28"; 12-13=13,11 m. en la misma dirección con ángulo de 200° 35' 54"; 13-14=19,25 m. en la misma dirección con ángulo de 164° 49' 03"; 14-15=18,25 m. en la misma dirección con ángulo de 239° 35' 51"; 15-16=49,67 m. en la misma dirección con ángulo de 82° 21' 10"; 16-17= 36,77 m. en la misma dirección con ángulo de 229° 58' 16"; 17-18=79,66 m. en la misma dirección con ángulo de 136° 21' 35"; 18-19=56,91 m. en dirección Norte con ángulo de 106° 54' 09"; 19-20= 92,16 m. en dirección Oeste con ángulo de 263° 00' 20"; 20-21=37,89 m. en dirección Norte con ángulo de 85° 40' 10"; 21-22=75,34 m. en dirección Este con ángulo de 82° 18' 13"; 22-23=46,56 m. en la misma

dirección con ángulo de 165° 19' 14"; 24-25=187,13 m. en la misma dirección con ángulo de 149° 50' 45"; 25-26=59,01 m. en la misma dirección con ángulo de 193° 20' 01"; 26-27=46,70 m. en la misma dirección con ángulo de 143° 22' 11"; 27-28=83,87 m. en la misma dirección con ángulo de 176° 58' 47"; 28-01=38,44,85 m. en la misma dirección con ángulo de 188° 30' 36"; todos los registros expresados en metros, y cerrando de esta manera el perímetro que linda al Norte: con Arroyo Seco; al Este: con Parcela sin nomenclatura posesión de Germán Lucero; al Sur: con calle pública; al Oeste: con parcela sin nomenclatura posesión de Ramón Lencina y posesión de Encarnación Urquiza. El inmueble se encuentra cerrado en todo el perímetro y cuenta con una superficie total de doce hectáreas siete mil novecientos cincuenta y seis, veintitrés metros cuadrados (12 has. 7.956,23 mts2.). El lote N° 2912-9586 mide en su costado Este de 29-30=116,12 m. en dirección Sud con ángulo de 107° 55' 57"; 30-31=48,31 m. en la misma dirección con ángulo de 201° 52' 58"; 31-32=13,56 m. en la misma dirección con ángulo de 104° 07' 17"; 32-33=25 m. en la misma dirección con ángulo de 236° 31' 32"; 33-34=20,23 m. en dirección Oeste con ángulo de 106° 39' 49"; 34-35=48,02 m. en la misma dirección con ángulo de 169° 41' 02"; 35-36=147,80 m. en la misma dirección con ángulo de 190° 53' 00"; 36-37=94,94 m. en la misma dirección con ángulo de 180° 49' 51"; 37-38=90,05 m. en dirección Norte con ángulo 100° 36' 18"; 38-39=19,84m. en la misma dirección con ángulo de 177° 18' 33"; 39-40=11,91 m. en la misma dirección con ángulo de 123° 18' 03"; 40-41=26,11 m. en dirección Este con ángulo de 129° 44' 51"; 41-42=80,40 m. en dirección Norte con ángulo de 255° 04' 30"; 42-43=57,45 m. en la misma dirección con ángulo de 152° 42' 52"; 43-44=115,94 m. en dirección Este con ángulo de 132° 22' 51"; 44-45= 17,22 m. en dirección Norte con ángulo de 284° 50' 12"; 45-46=59,66m. en dirección Este con ángulo de 67° 11' 04"; 46-47=50,79 m. en la misma dirección con ángulo de 199° 00' 30"; 47-48=28,97 m. en la misma dirección con ángulo de 158° 29' 27"; 48-29=37,96 m. en la misma dirección con ángulo de 160° 49' 23", todos estos registros expresados en metros y cerrando de esta manera el perímetro que linda al Norte: con calle pública; al Este: con posesión de Germán Lucero; al Sur: colindantes desconocidos y sin datos y al Oeste: con posesión de José Urquiza, y que cuenta con una superficie total de siete hectáreas sesenta y seis metros, treinta y ocho centímetros cuadrados (7 has. 0066,38 mts2.) para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos precitados bajo apercibimientos de ley. Of. 29 de Octubre de 2009. María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 27522 - s/c.-

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "VARELA MARIA ANGELICA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 547847/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Mauricia Deidamia Varela, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley.- FDO: DR.

GUILLERMO FALCO: JUEZ - MARIA VIRGINIA VARGAS: SECRETARIA.- Córdoba, 9 de noviembre de 2009.-

10 días - 27650 - s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. CRISTINA BARRACO, y en autos caratulados "TORRES JUAN JAIME Y OTRO"- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Exte. N° 1270786/36, Iniciado el 09.04.2007. CITA Y EMPLAZA a los colindantes actuales, a los herederos de JABIF REBECA, COEN Y JABIF JOAQUIN y COEN Y JABIF RAUL, y a todo aquel que se considere con algún derecho sobre el Inmueble que se trata de prescribir el que conforme al plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Exte. Provincia. 0033.016797/06, se encuentra ubicado en Departamento: Capital, Municipio: Córdoba; Barrio: Alta Córdoba; Calle y N°: Avenida Roque Saenz Peña s/n (hoy 1401).Lote: 30; Manzana: "H". Nomenclatura catastral Municipal: Dep: 11; Ped:01;Pblo.:01; C: 03; S: 20; M: 13; P:30.- Nomenclatura Municipal: D: 03;Z: 20; M: 13; P: 30.-Afectaciones Registrales: Parcela: 17; Total; Dominio: Matrícula 90824; Titulares: Jabif Rebeca en la proporción de 2/4; Coen y Jabif, Joaquín en la proporción de 1/4; y Coen y Jabif, Raúl en la proporción de 1/4. N° de Cuenta en rentas 1101-0009789/3; Designación Oficial Mz: "H"; Lote 13; Antecedentes relacionados Exte. N° 2540/98; 16112/71-Archivado en la D.G.C. El Inmueble a usucapir es un Lote de terreno ubicado en pueblo Alta Córdoba, Departamento Capital, designado como Lote Numero trece de la manzana "H" mide once metros diez centímetros de frente al Oeste, por veintiocho metros de fondo, lindando al Oeste con Avenida Roque Sáenz Peña, sobre el costado norte linda con la parcela dieciocho propiedad de Estela Palmira Díaz de Rodríguez Torres, al Sur con la parcela dieciséis propiedad de la señora Mattalia de Verguéese Francisca, al Este con las parcelas siete propiedad de Rosa Catalina Bosio de Salusso y Parcela 8 propiedad dl PH N° 2090 Exte. 16112/71-FR 24815, con una superficie total de trescientos diez metros ochenta decímetros cuadrados. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida: Córdoba, 02 de octubre del 2009. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Dese al presente el tramite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Rebeca Jabif, Joaquín Coen y Jabif y Raúl Coen y Jabif para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presenta al efecto. Notifíquese. Hágase saber que en la notificación deberá consignarse numero de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para

aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que proponga el ejecutante, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba a cuyo fin oficiese. Oficiese al señor Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Fdo. Leonardo González Zamar. Juez. Cristina Barraco. Secretaria.

10 días - 30891 - s/c.-

VILLA DOLORES - En autos: "Troncoso, María del Carmen - Usucapion" - Expte. "T-5-06", el Sr. Juez Civ., Com. y Conc. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. N° 3, Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento cuarenta y cinco. Villa Dolores, seis de octubre de dos mil nueve. Y Vistos:.. Y Considerando:... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María Carmen Troncoso, DNI. 12.019.988, casada en primeras nupcias con Luis Eduardo Heredia, con domicilio en calle 17 de Agosto N° 267 de esta ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en "El Alto", Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier de esta Pcia. de Cba., con jurisdicción de la Municipalidad de Las Rosas, designada como Lote "38" y que mide: en su costado Norte: determinado por el lado DE de 23,90 ms.: al costado Sud, lo constituyen los lados: AB de 15,17 ms. y BC de 4,38 m.; al costado Este: lo forma el lado CD de 56,36 m.; y al costado Oeste: lo compone el lado EA de 55,10 m.; cerrando de esta manera la figura con una superficie total de mil doscientos seis metros cuadrados, cincuenta y un decímetros cuadrados (1.206,51 mts2.) y linda: al Norte con José Francisco Acosta (hoy su sucesión); al Sud: con José Francisco Acosta (hoy posesión de María Dálmata Francovich de Romero) y con calle vecinal; al Este, con calle vecinal y al Oeste: con Raúl Ignacio Romero, Alberto Nicolás Romero y Teresita Beatriz Romero de Uez. Se encuentra empadronado en cuenta N° 2902-1538367/7 a nombre de José Francisco Acosta, y que según informe N° 3298 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 31/31 vta.), y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 22/07/05 en Expte. N° 0033-00650/05 (fs. 1) afecta en forma parcial el Dominio N° 11801 Folio 17.725 Tomo 71 Año 1970 a nombre de José Francisco Acosta. b) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Villa Dolores, 19 de Octubre de 2009. Fdo.: Susana Gorordo de G. Zugasti, Sec.

10 días - 25738 - s/c.-

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 2 da. Nom. V. Dolores. Dr. Rodolfo M. Alvarez. Secretaria Nro. 3, En autos "CHIANALINO MYRTHA CELIA- USUCAPION", mediante Sentencia Nro. 136 de fecha 28-09-09 RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Myrtha Celia Chianalino, L.C. Nro. 3.887.945, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con

todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Dto. San Javier, designada como Hoja 2523, Parcela 3904, Departamento 29, Pedanía 02, de la Provincia de Cba y que conforme plano para juicios de usucapion aprobado en fecha 27-07-2.005 por la Dirección Gral. De Catastro bajo el expie. Nro. 0033-96565/05, mide y linda: a partir del vértice 1 con ángulo interno 88° 57' 09", con rumbo Noreste mide 144,43 mts., hasta el vértice 2; desde este con ángulo interno 113° 23' 30", se medirán 16,90 mts., hasta el vértice 3; desde éste, con ángulo interno 161° 15' 22", se medirán 41,38 mts., hasta el vértice 4; desde éste, con ángulo interno 172° 48' 50", se medirán 24,77 mts, hasta el vértice 5; desde éste, con ángulo interior 156° 15' 55", se medirán 15,00 mts., hasta el vértice 6; desde éste, con ángulo 190° 05' 29", se medirán 14,41 mts., hasta el vértice 7, desde éste, con ángulo interno 229° 53' 11", se medirán 12,79 mts., hasta el vértice 8; desde éste, con ángulo interno 152° 32' 41", se medirán 60,26 mts., hasta el vértice 9; desde éste con ángulo interno 102° 04' 24", se medirán 14,50 mts., hasta el vértice 10; desde éste con ángulo interno 187° 48' 58", se medirán 22,42 mts., hasta el vértice 11; desde éste con ángulo interno 133° 28' 20", se medirán 50,46 mts., hasta el vértice 12; desde éste con ángulo interno 223° 08' 41", se medirán 77,47 mts., hasta el vértice 13; desde éste con ángulo interno 68° 17' 30", se medirán 206,19 mts., hasta el vértice 1; cerrando de esta manera la figura con un superficie total de dos hectáreas ocho mil doscientos tres metros cuadrados con 14 centímetros (2 has. 8.203.14 mts.2) y linda al Norte desde el punto 2 al punto 9, Camino Público a Los Pinares; al Sur desde el punto 13 al punto 1, con parcela sin designación, sin datos de dominio, Posesión Roberto Oliva, al Este desde punto 1 al punto 2, con parcela sin designación, sin datos de dominio, posesión de Omar Gutierrez y al Oeste desde el punto 9 al punto 13 con Arroyo Los Hornillos.- Se encuentra empadronado en la cuenta Nro. 2902-0655547/3 a nombre de Agustín Lopez y que según informe Nro. 3193 del Dto. Tierras Públicas y Límites Públicos de la Dirección Gral de Ctastro y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 27-07-05 en expie. Nro. 033-96565/05 no afecta derechos fiscales de propiedad."... "Protocolícese. hágase saber y dese copia." "AUTO NUMERO: CIENTO SETENTA Y NUEVE. Villa Dolores, quince de octubre del año dos mil nueve"... Y VISTOS"... y CONSIDERANDO:"... "RESUELVO:"... "ampliar la Sentencia Numero Ciento Treinta y Seis de fecha veintiocho de septiembre de dos mil nueve, en su parte resolutive (Fs. 191/198), disponiendo la anotación preventiva de la sentencia en la Matrícula Folio Real Nro. 931.239 inscrita a nombre de Agustín Lopez la que resulta parcialmente afectada conforme surge del Plano de Mensura y del informe del Depto. De Tierras Públicas obrante a fs. 4 y 17 de autos respectivamente.- Protocolícese, hágase saber y dese copia" OFICINA, 21 de octubre de 2.009.-

10 días - 26027 - s/c.-

El Sr. Juez de 1era. Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial, Laboral y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, hace saber que en los autos caratulados "Asociacion Civil Alta Gracia Golf Club -Usucapion- Medidas

preparatorias para Usucapion", ha dictado la siguiente resolución "Alta Gracia, 11 de junio de 2009.-I) Téngase presente la notificación efectuada.-II) Por interpuesta la aclaratoria en tiempo y forma.-Atendiendo lo manifestado por el compareciente y sin perjuicio de entender que nada se resolvió en el proveído en cuestión respecto al fuero de atracción, sino que se requirió previo a todo trámite informe al juez de la quiebra sobre el estado de la misma, atento las propias manifestaciones del compareciente respecto a la existencia de tal proceso falencial de la co-demandada Cia. De Tierras y Hoteles, déjase sin efecto el proveído en cuanto ordena informe previo a continuar con el trámite el que quedará redactado de la siguiente forma: "...Admítase la presente demanda de usucapion en contra de Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia S.A. y los Sucesores de Cirilo Diez Martínez y de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble dominio 27 F°21, T°1 del año 1910 cuyo asiento dominial se encuentra deteriorado.-III) Cítese y emplácese a Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia S.A, a la Sindicatura de la Quiebra de Compañía de Tierras y Hoteles Alta Gracia y a los Sucesores de Cirilo Diez Martínez y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán en diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y de la nación y en un diario de mayor circulación de esta ciudad donde se ubica el inmueble (art.783 y 783 Bis C.P.C.C.). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados en los términos del art.784 del C.P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.784 (in fine) del C. de P.C.-V) Atento lo dispuesto por el art.785, exhibanse los edictos durante treinta (30) días en el Municipio de Alta Gracia, a cuyo fin oficiese.-VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (art.786 del C.P.C.) a cuyo fin librese oficio.- Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Póngase en conocimiento del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°14 de Capital Federal.- Requiráse del mismo que informe el domicilio fijado por la Sindicatura en el proceso de quiebra.- Fdo. Drazile-Juez-Ferrucci-Secretaria".- El inmueble a usucapir se describen como: "Una fracción de terreno edificada designada como Lote 1 de Manzana 360 ubicada en Barrio Residencial del Golf de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba; que mide: partiendo de vértice 1 con un ángulo poligonal de 179° 29' 00" y una distancia de 47,35 m. hasta el vértice 2; desde el vértice 2 con un ángulo poligonal de 142° 39' 25" y una distancia de 35,67 m. hasta el vértice 3; desde el vértice 3 con un ángulo poligonal de 212° 29' 25" y una distancia de 13,76 m. hasta el vértice 4; desde el vértice 4 con un ángulo poligonal de 90° 09' 00" y una distancia de 46,65 m. hasta el vértice 5; desde el vértice 5 con un ángulo poligonal de 130° 36' 10" y una distancia de 21,68 m. hasta el vértice 6; desde el vértice 6 con un ángulo poligonal de 231° 05' 35" y una distancia de 32,67 m. hasta el vértice 7; desde el vértice 7 con un ángulo poligonal de 171° 06' 00" y una

distancia de 15,01 m. hasta el vértice 8; desde el vértice 8 con un ángulo poligonal de 177° 40' 25" y una distancia de 272,74 m. hasta el vértice 9; desde el vértice 9 con un ángulo poligonal de 187° 45' 30" y una distancia de 116,11 m. hasta el vértice 10; desde el vértice 10 con un ángulo poligonal de 179° 36' 40" y una distancia de 103,27 m. hasta el vértice 11; desde el vértice 11 con un ángulo poligonal de 216° 26' 40" y una distancia de 6,76 m. hasta el vértice 12; desde el vértice 12 con un ángulo poligonal de 209° 54' 20" y una distancia de 6,46 m. hasta el vértice 13; desde el vértice 13 con un ángulo poligonal de 200° 26' 00" y una distancia de 44,19 m. hasta el vértice 14; desde el vértice 14 con un ángulo poligonal de 89° 45' 55" y una distancia de 150,13 m. hasta el vértice 15; desde el vértice 15 con un ángulo poligonal de 185° 07' 55" y una distancia de 78,59 m. hasta el vértice 16; desde el vértice 16 con un ángulo poligonal de 99° 42' 45" y una distancia de 86,07 m. hasta el vértice 17; desde el vértice 17 con un ángulo poligonal de 179° 39' 55" y una distancia de 13,58 m. hasta el vértice 18; desde el vértice 18 con un ángulo poligonal de 166° 30' 50" y una distancia de 30,29 m. hasta el vértice 19; desde el vértice 19 con un ángulo poligonal de 179° 30' 30" y una distancia de 20,75 m. hasta el vértice 20; desde el vértice 20 con un ángulo poligonal de 170° 33' 40" y una distancia de 7,14 m. hasta el vértice 21; desde el vértice 21 con un ángulo poligonal de 109° 02' 35" y una distancia de 32,94 m. hasta el vértice 22; desde el vértice 22 con un ángulo poligonal de 240° 18' 40" y una distancia de 78,37 m. hasta el vértice 23; desde el vértice 23 con un ángulo poligonal de 154° 50' 40" y una distancia de 12,33 m. hasta el vértice 24; desde el vértice 24 con un ángulo poligonal de 150° 19' 55" y una distancia de 379,25 m. hasta el vértice 25; desde el vértice 25 con un ángulo poligonal de 205° 56' 50" y una distancia de 41,64 m. hasta el vértice 26; desde el vértice 26 con un ángulo poligonal de 153° 50' 50" y una distancia de 175,20 m. hasta el vértice 27; desde el vértice 27 con un ángulo poligonal de 164° 37' 20" y una distancia de 103,97 m. hasta el vértice 28; desde el vértice 28 con un ángulo poligonal de 163° 29' 10" y una distancia de 86,32 m. hasta el vértice 29; desde el vértice 29 con un ángulo poligonal de 117° 18' 20" y una distancia de 257,02 m. hasta el vértice 1; encerrando una superficie total de 246.037,87 m². - Lindando en el lado: 1-2 con parcela 4 perteneciente a Gerald Stuart Adams y Cecilia Von Martini de Adams, y parcela 5 perteneciente a Cecilia Von Martini de Adams, ambas de la Manzana 319; lados 2-3 y 3-4 con la parcela 2 de Manuel José Frias, de la misma manzana 319; lado: 4-5 con calle Las Azucenas; lados: 5-6 y 6-7 con parcela 3 de igual Manzana perteneciente a Cirilo Diez Martínez; lado: 7-8 con calle Los Malvones (sin abrir); lado: 8-9, con parcelas 1, 2, 16, 18, calle pública sin abrir, 20, 22, 23 y parte de la 24 de la Manzana 318, pertenecientes a Compañía Mediterránea de Grandes Hoteles Soc. Anon. Com. Ind. Financ. y Agrop. (parcela 1), Heinz (Enrique) Roland (Rolando) Schömbaum (parcelas 2 y 16); Marcelo Augusto Bossi (parcela 18), Blanca Elvira Tiengo (parcela 20), Miguel Angel Salvador (parcela 22), Norberto Raúl Roma (parcela 23), René Suaid (parte de parcela 24); lado: 9-10 con parte de parcela 24, 25, 12, 13 de la Manzana 318, pertenecientes a René Suaid (parte de parcela 24), Jorge Luis Risso (parcela 25), René Suaid y Roberto Leslie

Forbes (parcela 12) y Alberto Juan Ferrer Moyano (parcela 13) respectivamente; lado 10-11: con calle Scott, parcela 1 y 2 de la Manzana 317, pertenecientes a Roberto Villarreal y Eduardo Pedro Carranza Velez respectivamente; lados: 11-12, 12-13, y 13-14 con la parcela 2 de Manzana 317 perteneciente Eduardo Pedro Carranza Velez; lados: 14-15 con calle Roma; lado: 15-16 con parcela 31 de la Manzana 145 perteneciente a Alta Gracia Golf Club; lado: 16-17 con parcelas 30, 29 y parte de 28 de la Manzana 145 pertenecientes a Stanly Walter Berry y Annechien Christina Van Balen Blanken de Berry (parcela 30), Ernestina Roh de Velazquez de Del Campo Wilson (parcela 29, y Mario Jorge Beati (parte de parcela 28); lados: 17-18. con parte de la parcela 28 de Manzana 145 perteneciente a Mario Jorge Beati; lado: 18-19 con parcela 27 de la Manzana 145 perteneciente a Mario Jorge Beati; lados: 19-20 y 20-21 con parcela 26 de la Manzana 145 pertenecientes a Lilian Elsa Primo; lado 21-22 con parcela 25 de la Manzana 145 perteneciente a Emilio Gustavo Sanchez; lado: 22-23 con parcelas 25, 24, 23 y 22 de la Manzana 145 pertenecientes a Emilio Gustavo Sanchez (parcela 25), Alfredo Faradj Laniado (parcela 24), Osvaldo Tomás Marcial Alisio (parcela 23), y Angel Héctor Favalli (parcela 22); lado: 23-24 con parcela 21 de la Manzana 145 perteneciente a Raúl Alberto Barceló; lado: 24-25 con las parcelas 20, 19, 18, 17, 32, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, y 2 de la Manzana 145 pertenecientes a Antonia Eloisa Ordoñez de Paez (parcela 20), Rodolfo Héctor Lamberghini (parcela 19), Alberto Rodríguez Rudellat (parcela 18), Luis Alfonso Hourgras y Lia Celeste Speroni (parcela 17), Bárbara Irma María Karlsson de Tronconi (parcela 32), Stella Maris Oyola de Tissot (parcela 13), Roque Pedro Salvador Lantieri y María del Carmen Cuadrado de Lantieri (parcela 12), Roque Pedro Salvador Lantieri y María del Carmen Cuadrado de Lantieri (parcela 11), Luis Alfonso Hourgras y Lia Celeste Speroni (parcela 10 y 9), Marcos Leonardo Piñeiro (parcela 8), Marta Haydee Perez (parcela 7), Miguel Angel Constantini y María Cristina Franicevich (parcela 6), Atilio Américo Papp (parcela 5), Noé Gonzalez Grima (parcelas 4, 3 y 2); lado: 25-26 con parcela 1 de Manzana 145 perteneciente a Armando Hagopian; lado 26-27 con parte parcela 1 con posesión de Alta Gracia Golf Club, y parcelas 6, 5, 4, 3, 2, y 1 de la Manzana 328 pertenecientes a Asociación Deportivo Norte Alta Gracia (parcela 6), René Suaid y Roberto Leslie Forbes (parcela 5), María Ester Remondino (parcela 4), Gustavo Adolfo Dalvit (parcela 3), Nelson Craverio y Marta Leonor Rugani (parcela 2), y Paolo Faoro (parcela 1), lado: 27-28 con parcelas 1 y 2 de la Manzana 322 pertenecientes a Liliana Elvira Dentesano de Berta (parcela 1) y Julio Roberto Barrientos (parcela 2); lado: 28-29 con parcelas 13, 14, y 4 de la Manzana 322 pertenecientes a Pedro Manuel Rogopulos (parcela 13 y 14) y Jorge Luis Risso y Daniel Arrofiade (parcela 4), lado: 29-1 con parcelas 5, 6, 7, 12 y posesión de Alta Gracia de la Manzana 322 pertenecientes a Berit Sterning de Ferrer (parcela 5), Fernanda Malvina Garrahan de Goya, Ana María, Carlos María, María Luisa, Ricardo Patricio, José María y Fernando Luis Goya (parcela 6), María Teresa Moreno de Boixados (parcela 7) y Eduardo Emilio Albertolli (parcela 12).- La propiedad afecta parcialmente el dominio supuestamente inscripto en el Registro Gral. de Propiedades

a nombre de la Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia Soc. Anon. al Dominio n° 27, folio 21, Tomo 1, del Año 1.910; y afecta también parcialmente el Dominio inscripto a nombre del Sr. Cirilo Diez Martínez en la matrícula 741.408".- FDO.: Mariela Ferrucci-Secretaria.- Alta Gracia, 24 de Agosto de 2009.-

10 días – 31003 – s/c.-

En los autos caratulados "CARBONE DE SOMMO, Angela Josefa. USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 637252/36)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Raquel Menvielle de Suppia, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de mayo de 2009. Agréguese. Por cumplimentado. En su mérito y proveyendo a fs. 84/86: Por presentado, por parte en el carácter invocado, a mérito del instrumento acompañado a fs. 78/79 y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admítase. Imprímase el trámite de juicio ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.. Cítese y emplácese al demandado –Sr. Domingo Cubelli- para que en el plazo de tres días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165y 783 C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes denunciados a fs. 66/67 en calidad de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.), a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación en su caso. Librese mandamiento al señor intendente de la Municipalidad de Córdoba a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Téngase presente la reserva formulada. Notifíquese. Fdo.: Victoria María Tagle, Juez; Raquel Menvielle de Suppia, Secretaria". Otra resolución: "Córdoba, 24 de Noviembre de 2009. Proveyendo a fs. 100/577: Agréguese. A fs. 579/580: Téngase presente las aclaraciones formuladas, a sus efectos. Fdo.: Raquel Menvielle de Suppia, Secretaria". Descripción del inmueble: Inmueble ubicado en calle Tomás Garzón N° 7756, B° Argüello de la ciudad de Córdoba, que se describe del siguiente modo: Un lote de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, el que según Plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente N° 0033-49856/94 con fecha de actualización de visación del 3 de Octubre de 2003, se ubica en el B° Villa Argüello de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba, se designa como Lote Treinta y Cuatro, y consta de catorce metros de frente al Oeste (Puntos C-D), linda con calle Tomás

Garzón; Cuarenta y dos metros veintidós centímetros al Norte (puntos D-A), linda con Parcela Veintiséis de Cecilia Elena Coutsier de Unsain; Catorce metros al Este (Puntos A-B), linda con Parcela Dos de Héctor Ramón Sommo y Ester Ramacciotti de Sommo; y Cuarenta y dos metros treinta centímetros al Sud (Puntos B-C), lindando con parcela Veinticuatro de Edgardo Nestor LLenas, todo lo que encierra una superficie total de QUINIENTOS NOVENTA Y UN METROS SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. El inmueble precedentemente descripto se halla inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Domingo Cubelli al N° 31056, Folio 36504, del Año 1951, y por conversión a Folio Real en MATRICULA N° 1224889, Departamento Capital, donde se lo describe de la siguiente forma: "FRACCION DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designada como Lote 41 de la Manzana "D" de un plano especial de Argüello, municipio de esta Capital, compuesto de 14 mts. de frente al O., por 42,54 mts. en su costado N. y 42,25 mts. en su costado S., lo que hace una SUP. TOTAL DE 593,53MTS.2, lindando: al O. calle pública; al N. con el lote 20; al S. el lote 26 y al E. con el lote 40". Según informe N° 3791, de fecha 04/01/08, de la Dirección General de Catastro, el inmueble a usucapir, según plano linda: en su costado Oeste, con calle Tomás Garzón; su costado Norte, con Parcela N° 26 – Lote N° 20 de Angel Unsain y María Cristina Unsain – Matrícula N° 182.767 y no como se cita en plano; su costado Este, con Parcela N° 2- Lote N° 40 de María Ester Sommo – Matrícula N° 141.757, y su costado Sud con Parcela N° 24 – Lote N° 26, sometido a régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, estando constituido el edificio que en ella se asienta, por tres parcelas horizontales: PH 1: de Julia Nélica Cano – Matrícula N° 158.121/1; PH 2, de Héctor Fabián Carlos Muriel y Cristina María Rolando – Matrícula N° 158.121; y PH 3, de Pablo Enrique del Valle Gianoglio y Alicia Mara Paglia, Matrícula N° 158.121/3.- En la Dirección de Rentas de la Provincia se empadrona como Propiedad Número 11-01-0410081/3.-

10 días – 30890 – s/c.-

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Las Varillas, Dra. Amalia Venturuzzi, en los autos caratulados "Malaga, Lorenza - Usucapición" (Expte. Letra "M" N° 62, año 2006) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: seiscientos treinta y nueve. Las Varillas, veintiocho de diciembre de dos mil nueve. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición en todas sus partes, declarando a la Sra. Lorenza Malaga, D.N.I. N° 2.744.592, argentina, nacida el 12 de Agosto de 1936, viuda de primeras nupcias de Valentín Carlos Lescano, titular del derecho de dominio sobre el inmueble designado como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contiene, que conforme al plano de mensura de posesión confeccionado por la Ingeniera agrimensora Ana María Ambrosini, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 13.631/06, se designa como lote once de la manzana doce, del pueblo Las Varas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide en su costado Nor-Oeste, desde el punto 1 al 2, cien metros, por donde linda con calle Belgrano; desde el punto 2 al

3, formando parte de su costado Nor-Este, mide cuarenta metros y linda con calle Mariano Moreno, desde el punto 3 al 4, forma parte del costado Sud-Este, mide cincuenta metros y linda en parte con el lote siete de Julieta Judith Crucci y otra parte con el lote diez de Ovalter Felipe Crucci, de la misma manzana, desde el punto 4 hacia el Sud-Este (punto 5) completa su costado Nor-Este, mide treinta y cinco metros, por donde linda con el lote diez de Ovalter Felipe Crucci, desde el punto 5 al 6, completa su costado Sud-Este, mide cincuenta metros, por donde linda con parcela tres, resto del Solar C de Isabel Santillán de Luque (hoy de Juan Machado o Luis Roque Gaitán) y desde el punto 6 al 1, mide setenta y cinco metros, forma su costado Sud-Oeste, por donde linda con la calle Juan José Paso, cerrando así la figura con una superficie total de cinco mil setecientos cincuenta metros cuadrados. 2) Oportunamente, ofíciase al Registro General de la provincia a los fines que proceda a inscribir el inmueble descripto en punto anterior, a nombre de la actora, Lorenza Malaga, D.N.I. N° 2.744.592, ordenando la cancelación de las inscripciones de dominio existentes que figuran a nombre de Néstor Lescano, sobre los inmuebles afectados por la mensura, a saber: Solar A de la manzana 12, inscripto al N° 367, Folio 281, T° 2, año 1905 y empadronado en la D.G.R. en cuenta N° 3006-0166841/0; al Mitad Nor-Oeste del Solar C de la manzana doce, inscripto al N° 555 Folio 426 vta, T° 2, año 1910 y empadronado en la D.G.R. en cuenta N° 3006-0166843/6 y solares B y D (resto de superficie deducido lo transferido al Folio 302 del año 1912 y Folio 945 del año 1925 como se relaciona en los vistos) de la manzana doce, inscripto al N° 424 Folio 318 vta., T° 2, año 1909 y empadronado en la D.G.R. en cuenta N° 3006-0166842/8. 3) Publíquese esta resolución por edictos (conf. ART. 790 del C.P.C.). 4) Imponer las costas por el orden causado, regulándose los honorarios profesionales del Dr. José Luis Zarate en la suma de pesos setecientos ochenta y tres (\$ 783) y los del Dr. Kenneth Campbell Mackay en la suma de pesos setecientos ochenta y tres (\$ 783). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Amalia Venturuzzi - Juez. Las Varillas, 29 de Diciembre de 2009. Dr. Emilio Yupar - Secretario.

10 días - 579 - s/c.

Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 17) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 30/12/99 expediente número 0033-31561/99 (fs. 3). b) Publíquense edictos en los diarios BOLETÍN OFICIAL y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11/12/01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente en los alcances previstos en el art. 789 de C. de P.C. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Elba del Valle Allende, Juez. Oficina, 6 de Noviembre de 2009. Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, Sec.

10 días - 28333 - s/c.-